GS - 2022057651 / AREAD – GRULO – 29.25

No. 03 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Quibdó 17 de noviembre de 2022

Coronel.
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Quibdó - Chocó

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN-DECHO 24-7-10019-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/10/2022**	**Hasta**	**31/10/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2022-038736-DECHO del 01/08/2022, el señor CR, **CLAUDER ANOTNIO CARDONA CATAÑO**, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Chocó, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor PT LUIS HIDALGO MOSQUERA LUNA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**

- **N°. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II 02**

Informe supervisión 056025 desde 04/08/2022 hasta el 31/08/2022 de fecha 22/09/2022
Informe supervisión 051117 desde 01/09/2022 hasta el 11/10/2022 de fecha 12/10/2022

Información del Contrato u Orden de Compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**24-7-10019-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación del contrato	**"PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÒ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ".**
Contratista	**PACIFICO GFO SAS-HOTEL GALÚ**
Representante legal	DAMARIS ORTIZ DIAS CC: 26.256.091
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 100.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 100.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**149 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**04/08/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	Ninguna
Otros	Ninguno

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

En referencia al Contrato No. 24-7-10019-2022, suscrito con la empresa "PACIFICO GFO SAS- GALU HOTEL" cuyo objeto es "*PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÒ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES*

SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ", Por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.00); de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que la señora contratista prestadora del servicio de Hospedaje para el día 08 de noviembre emitió facturas por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 39.065.000.00), siendo este el tercer pago u entrega del servicio de hospedaje.

Cabe resaltar, que para este pago se realizó corte de consumo, teniendo como fecha de inicio el 11 de octubre hasta el 31 de octubre del 2022, llevando a un cumplimento a cabalidad con el objeto del presente contrato generándose la respectiva facturación para el pago.

La señora DAMARIS ORTIZ DIAS, quien funge como represente legal "contratista", ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato sin causar demoras o retrasos en el servicio de hospedaje para los policiales del departamento de Chocó, en la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el servicios relacionado cumplen con las especificaciones técnicas contratadas durante la prestación del servicio de hospedaje del mes de septiembre y octubre respectivamente.

FOTOGRAFIAS







Mediante labor de supervisión del contrato, se solicitó los soportes frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Cumplir con el objeto contractual. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. • Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SI	Número de la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista. N° 9442792589

• Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		
Se certifica que el contratista cumplió con las siguiente especificaciones Técnicas Mínimas, así: Servicio de Hospedaje, en cuarto con cama y sus accesorios (sabanas, sobre sabanas, almohada y cobija), aire acondicionado, televisión y baño privado. Habitación en óptimas condiciones de salubridad.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N º 24-7-10019-2022

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó alguna situación que amerite ser informada.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (105) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, llegando al 68.45% en su ejecución del contractual. De igual manera, como soporte de la ejecución del presente contrato diligenciaron planillas en la que se plasma la firma de los uniformados a quien se le suministro de Hospedaje, así:

De acuerdo al valor facturado se relacionan el numero de CDP y registro presupuestal, los cuales serán causados para este pago, CDP 10222 de fecha 18/07/2022, y registro presupuestal Nº 25422 de fecha 31/07/2022.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Chocó, realizará un pago en moneda legal colombiana, en forma tracto sucesivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por **EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizando a la Institución. Si los documentos en referencia son devueltos por el **COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado

las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Comando Departamento de Policía Chocó del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de Responsabilidad Civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el **CONTRATISTA** no elabore y presente las respectivas actas al comando Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Informe ejecutivo con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del servicio.
3. Factura reglamentaria de acuerdo a la **DIAN**.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.
5. Certificado del pago de seguridad social integral, expedido por la entidad competente.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:	PACIFICO GFO SAS-GALU HOTEL
CEDUL A de Ciudadania:	900891061
ENTIDAD FINANCIERA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NUMERO DE CUENTA:	53601586394
OFICINA:	Quibdó – Chocó

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$68.450.000,00	68,45%
Valor total facturado	$68.450.000,00	68,45%
Valor facturado pendiente de pago	$39.065.000,00	39,07%
Valor pagado	$29.385.000,00	29,39%
Valor pendiente de entrega	$31.550.000,00	31,55%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**

03	$ 39.065.000,00	del 11/10/2022 al 31/10/2022	$39.065.000,00	**FEVH-3819 FEVH-3820**	00 00	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullero **LUIS HIDALGO MOSQUERA LUNA**
Supervisor Contrato No. 24-7-10019-2022
Correo electrónico: hidal.mosquera@correo.policia.gov.co
Celular: 3207201566

PACIFICO GFO SAS - ZESE
HOTEL GALÚ

NIT 900891061-6
CL 28 1 124 BRR LOS ROBLES
QUIBDÓ
Tel. 3228577868

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FEVH 3819

RESPONSABLE DEL IVA

Resolucion No. 18764039534531 prefijo FEVH fecha 15/11/2022 del 1 al 5000 vigencia de 12 meses

ORIGINAL

SERVICIO PRESTADO A / Services Rendered to

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCÓ
N.I.T. 800140951-1
CALLE 29 1-60

QUIBDÓ-CHOCÓ-COLOMBIA

FACTURADO A (pagador) / Bill to (Payor)

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCÓ
N.I.T. 800140951-1
CALLE 29 1-60
Tel. 6712010
QUIBDÓ-CHOCÓ-COLOMBIA

FECHA Y HORA DE EXPEDICION Data & Time of Preparation	FECHA DE VENCIMIENTO Expiration date	No. TARJETA REGISTRO HOTELERO Hotel Registry Card No.
16 NOV. 2022 06:53 PM	16 NOV. 2022 06:53 PM	**4298**

No. PERSONAS Number of Guests		TARIFA Rate	FECHA Y HORA DE ENTRADA Date & Time of Arrival	FECHA Y HORA DE SALIDA Date & Time of Departure	NOCHES Nights	**HABITACION / Room SALON/Meeting Room**
Adultos/Adults	Menores/Children					
1		$0,0	13 NOV. 2022 06:53 PM	13 NOV. 2022 06:53 PM	1	**407**

# Item	FECHA Date	REFERENCIA Reference	Cant	CONCEPTOS Concepts	% Imp	Impuestos	CARGOS Charges	SALDO Balance
1	13-11-2022	SIN COMAND	255	HABITACION SENCILLA.	0,0	$0	$24.225.000	$24.225.000
	13-11-2022	RC 5089		Forma pago: Contado - Medio pago: CONSIGNACION			($24.225.000)	$0,00

SUBTOTAL / Subtotal	TOTAL IVA / Taxes	TOTAL ICO/Taxes	Exentos/ Untaxed	Propina/Tip	Retenciones/Withholding	VALOR TOTAL/Total
$0,00	$0,00	$0,00	$24.225.000	$0,00	$0,00	$24.225.000

SON : VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

FORMA DE PAGO: Contado, MEDIO DE PAGO: CONSIGNACION - Absténgase de aplicar retención ya que nos acogimos al regimen de simple tributación ZESE

PLACA VEHÍCULO

Observaciones: #24 - 7 - 10019 - 2022 [illegible] Alojamiento desde el 11 de octubre hasta el 31 de octubre de 2022 esta factura se [illegible] hasta el 15 de diciembre 2022 contrato 24 - 7 - 10019 - 2022

[illegible] POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCO dejo constancia que recibio los servicios detallados en la presente factura. Esta factura es un titulo valor y cumple con todos los requisitos del decreto ley 1231 de 2008. Autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado(a) a bases de datos de Fenalco Procredito o cualquier otra central de riesgo.
FECHA DE VENCIMIENTO: 16 de noviembre de 2022. A partir de esta fecha causara intereses de mora a la tasa vigente. art 12 ley 446 de 1998.

[illegible]

Representación impresa de la factura electrónica,Firma Electrónica y Cufe :

CUFE : d451adc5caee49ebfd3138878c313a62824a672a5adef2d9f47074c77af670ea5aa31f9818cf49cb35c17d13ca3869d33
Fecha Validación Dian : 2022-11-16 18:53:43.0000
FIRMA : fYGHSrRxfMvrD1r11Y//9vo670dM6lbRwC737mdU0DF1C/aqyW7QbvQ3c7EkpwMfpdQNG7M+j96x0ZqAX6k9Vz168ZDdZm5+7xT+4Yf/QLD+FdBIyBdpTbv2rWX2gfdy33+I3dquqsvV2lxssPKw3fVQlv1OFTWPrFrUZI+DxOUd+q9WC7uqHbXNn7G0uCX6kKP4aD2adcwQhvS1WKS6r67qEpNa6Kocu96cal1n7lb3qC6wUbGy4wv7/n8tbcXOOSwD8/3XPTIDSTMiq71PU6H0uMG38rlBrMsOy7eH6X3IGVtc7r/yL0Xwqyvr8VphyaxCp7+q9CEmtfvw+

PACIFICO GFO SAS - ZESE
HOTEL GALÚ

NIT 900891061-6

CL 28 1 124 BRR LOS ROBLES
QUIBDÓ
Tel. 3228577868

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FEVH 3820

RESPONSABLE DEL IVA

Resolucion No. 18764039534531 prefijo FEVH fecha 15/11/2022 del 1 al 5000 vigencia de 12 meses

ORIGINAL

SERVICIO PRESTADO A / Services Rendered to

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCÓ
N.I.T. 800140951-1
CALLE 29 1-60

QUIBDÓ-CHOCÓ-COLOMBIA

FACTURADO A (pagador) / Bill to (Payor) Página 1 de 1

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCÓ
N.I.T. 800140951-1
CALLE 29 1-60
Tel. 6712010
QUIBDÓ-CHOCÓ-COLOMBIA

FECHA Y HORA DE EXPEDICION Data & Time of Preparation	FECHA DE VENCIMIENTO Expiration date	No. TARJETA REGISTRO HOTELERO Hotel Registry Card No.
16 NOV. 2022 06:54 PM	16 NOV. 2022 06:54 PM	**4299**

No. PERSONAS Number of Guests Adultos/Adults | Menores/Children	TARIFA Rate	FECHA Y HORA DE ENTRADA Date & Time of Arrival	FECHA Y HORA DE SALIDA Date & Time of Departure	NOCHES Nights	HABITACION / Room SALON/Meeting Room
1 |	$140.000,0	13 NOV. 2022 06:54 PM	13 NOV. 2022 06:54 PM	1	**304**

# Item	FECHA Date	REFERENCIA Reference	Cant	CONCEPTOS Concepts	% Imp	Impuestos	CARGOS Charges	SALDO Balance
1	13-11-2022	SIN COMAND	106	HABITACION DOBLE.	0,0	$0	$14.840.000	$14.840.000
	13-11-2022	RC 5090		Forma pago: Contado - Medio pago: CONSIGNACION			($14.840.000)	$0,00

SUBTOTAL / Subtotal	TOTAL IVA / Taxes	TOTAL ICO/Taxes	Exentos/ Untaxed	Propina/Tip	Retenciones/Withholding	VALOR TOTAL/Total
$0,00	$0,00	$0,00	$14.840.000	$0,00	$0,00	$14.840.000

SON : CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

FORMA DE PAGO: Contado, MEDIO DE PAGO: CONSIGNACION - Absténgase de aplicar retención ya que nos acogimos al regimen de simple tributación ZESE

PLACA VEHÍCULO

Observaciones: #24 - 7 - 10019 - 2022 [illegible] Alojamiento desde el 11 de octubre hasta el 31 de octubre del 2022, esta factura se [illegible] hasta el 13 de diciembre 2022. contrato 24 - 7 - 10019 - 2022

El POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCO deja constancia que recibió los servicios detallados en la presente factura. Esta factura es un título valor y cumple con todos los requisitos de decreto ley 1231 de 2008. Autoriza expresamente para que en el caso de incumplimiento de esta obligación, sea reportada/o a partir de estos de Feria de (Procredito y cualquier otra central de riesgo.
FECHA DE VENCIMIENTO: 16 de noviembre de 2022. A partir de esta fecha causara intereses de mora a la tasa vigente. art 12 ley 446de 1995.

[illegible]

Representación impresa de la factura electrónica,Firma Electrónica y Cufe :

CUFE : c9b815cbcdc342b19c334c614462e67f52d094fa2c4495864e9443893a912e1803cfecbe51a9d39650f38d3f0d4dbc4e
Fecha Validación Dian 2022-11-16 18:55:03.0000
[illegible]

Impreso desde el equipo identificado como: DESKTOP-8L5DCJL - FE